

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6123 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 85/2014-B, por auto de 3/2/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Mugarmoda s.l. Unipersonal, con CIF: B-20625273, con domicilio en calle Nagusia, n.º 13, bajo, de la localidad de Zarautz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zarautz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

4.º Que la administración concursal está integrada por don Antonio Masse Núñez.

Domicilio postal: Paseo de Francia, 4, 2.º izqda., CP 20012, Donostia-San Sebastián.

Dirección electrónica: concursomugarmoda@gmail.com

Teléfono:616-925.765.

5.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

6.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 7 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140006212-1